

ANEXO								
VALOR DE LA TASACIÓN DE LAS ÁREAS DEL INMUEBLE AFECTADO POR EL DERECHO DE VIA DEL PROYECTO RED VIAL N° 5: TRAMO ANCON - HUACHO - PATIVILCA DE LA CARRETERA PANAMERICANA NORTE								
No.	SUJETO ACTIVO / BENEFICIARIO	SUJETO PASIVO	IDENTIFICACIÓN DEL BIEN INMUEBLE		VALOR DE LA TASACIÓN (S/)			
1	MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES - PROVIAS NACIONAL	SAN FERNANDO S.A.	CÓDIGO: RV05-ANCPAT-LL-02	ÁREA AFECTADA: 27,410.30 m2	AFECTACIÓN: Parcial del Inmueble			
			LINDEROS Y MEDIDAS PERIMÉTRICAS DEL ÁREA AFECTADA:	COORDENADAS UTM DE VALIDEZ UNIVERSAL DEL INMUEBLE				
			• Por el Norte: Con predio Playa Grande (Doña María), con línea recta de (1) tramo, 1-2 (21.84 m).	ÁREA AFECTADA				
			• Por el Este: Con Comunidad Campesina Lomera de Huaral, en línea quebrada de (03) tramos: 2-3 (108.67 m), 3-4 (227.75 m), 4-5 (191.23 m).	VERTICES	LADO	DISTANCIA (m)	WGS84	
			• Por el Sur: Con predio Playa Grande (Doña María), con línea recta de (1) tramo 5-6 (81.93 m).				ESTE (X)	NORTE (Y)
			• Por el Oeste: Con predio Playa Grande (Doña María), con línea quebrada de (9) tramo, 6-7 (63.1 m), 7-8 (61.6 m), 8-9 (45.85 m), 9-10 (65.69 m), 10-11 (65.87 m), 11-12 (80.34 m), 12-13 (77.49 m), 13-14 (41.38 m), 14-1 (61.36 m).	1	1-2	21.84	238905.3259	8737900.4983
			PARTIDA REGISTRAL: N° 50102865 perteneciente a Oficina Registral de Huacho, Zona Registral N° IX, Sede Lima.	2	2-3	108.67	238925.6641	8737908.4525
			CERTIFICADO DE BÚSQUEDA CATASTRAL: Emitido con fecha 02.09.2016 (Informe Técnico N° 19471-2016-SUNARP-Z.R.N° IX-OC), expedido por la Oficina Registral de Huacho, Zona Registral N° IX - Sede Lima.	3	3-4	227.75	238964.2579	8737806.8627
			CERTIFICADO REGISTRAL INMOBILIARIO: Emitido con fecha 08.03.2018, expedido por la Oficina Registral Huacho, Zona Registral N° IX - Sede Lima.	4	4-5	191.23	239099.1803	8737623.3818
				5	5-6	81.93	239271.2304	8737539.9039
				6	6-7	63.10	239233.5629	8737467.1408
				7	7-8	61.60	239178.6135	8737498.1591
				8	8-9	45.85	239128.5036	8737533.9859
				9	9-10	65.69	239093.7748	8737563.9285
	10	10-11	65.87	239047.7688	8737610.8225			
	11	11-12	80.34	239006.8571	8737662.4462			
	12	12-13	77.49	238965.1334	8737731.0974			
	13	13-14	41.38	238933.2576	8737801.7269			
	14	14-1	61.36	238919.8923	8737840.8876			

41,115.45

1672363-2

Modifican la trayectoria de las Rutas Departamentales o Regionales de la Red Vial del Departamento de Ucayali

RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 557-2018 MTC/01.02

Lima, 19 de julio de 2018

VISTOS: El Oficio N° 378-2018-GRU-GR del Gobierno Regional de Ucayali, el Memorandum N° 923-2018-MTC/14 de la Dirección General de Caminos y Ferrocarriles y el Informe N° 350-2018-MTC/14.07 de la Dirección de Caminos; y,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 16 de la Ley N° 27181, Ley General de Transporte y Tránsito Terrestre, establece que el Ministerio de Transportes y Comunicaciones es el órgano rector a nivel nacional en materia de transporte y tránsito terrestre, correspondiéndole dictar los reglamentos nacionales establecidos en la Ley;

Que, por Decreto Supremo N° 017-2007-MTC, se aprueba el Reglamento de Jerarquización Vial, en adelante, el Reglamento, el cual establece los criterios de clasificación de vías destinados a orientar las decisiones de inversión y operación de éstas, así como los criterios para la declaración de áreas o vías de acceso restringido;

Que, los artículos 4 y 6 del Reglamento, establecen que el Sistema Nacional de Carreteras, en adelante,

SINAC, se jerarquiza en tres redes viales, las que están a cargo de las autoridades competentes de los tres niveles de gobierno que corresponden a la organización del Estado, de manera que: (i) el Ministerio de Transportes y Comunicaciones, por el Gobierno Nacional, está a cargo de la Red Vial Nacional; (ii) los Gobiernos Regionales, a cargo de su respectiva Red Vial Departamental o Regional; y, (iii) los Gobiernos Locales, a cargo de su respectiva Red Vial Vecinal o Rural;

Que, el artículo 9 del Reglamento, señala que corresponde al Ministerio de Transportes y Comunicaciones, a través de la Dirección General de Caminos y Ferrocarriles, efectuar la Clasificación de las Carreteras que conforman el SINAC, en aplicación a los criterios establecidos en el Reglamento, considerando para tales efectos la información que proporcionen las autoridades competentes;

Que, el artículo 15 del Reglamento, señala que el Clasificador de Rutas es el documento oficial del SINAC, clasificadas en Red Vial Nacional, Red Vial Departamental o Regional y Red Vial Vecinal o Rural, incluye el Código de Ruta y su definición según puntos o lugares principales que conecta, respecto del cual el Ministerio de Transportes y Comunicaciones es el responsable de elaborar la actualización del Clasificador de Rutas que se aprobará mediante Decreto Supremo y que las modificaciones serán aprobadas por Resolución Ministerial del Ministerio de Transportes y Comunicaciones;

Que, mediante Decreto Supremo N° 011-2016-MTC, se aprueba la actualización del Clasificador de Rutas del Sistema Nacional de Carreteras - SINAC;

Que, por Decreto Supremo N° 005-2018-MTC, se establece disposiciones aplicables a los proyectos de infraestructura vial, para que el Ministerio de Transportes y Comunicaciones realice la actualización y/o modificación del Clasificador de Rutas del SINAC, cautelando el cumplimiento de la normativa ambiental, de áreas naturales protegidas, y de aquella que garantiza la Protección de Pueblos Indígenas u Originarios en Situación de Aislamiento y en Situación de Contacto Inicial;

Que, con Oficio N° 378-2018-GRU-GR, el Gobierno Regional de Ucayali informa al Ministerio de Transportes y Comunicaciones, que en el marco de lo establecido en el Decreto Supremo N° 005-2018-MTC, se realizó la modificación del eje de trayectoria de la vía departamental proyectada de la Ruta UC-106, y que de la revisión de las rutas y/o tramos viales proyectados de su competencia, no existe superposición con las áreas naturales protegidas y reservas territoriales; por lo que solicita que las nuevas rutas de la Red Vial Departamental o Regional del departamento de Ucayali aprobadas por Resolución Ministerial N° 763-2017-MTC/01.02, sean incluidas en el nuevo Clasificador de Rutas del SINAC;

Que, mediante Memorándum N° 923-2018-MTC/14, la Dirección General de Caminos y Ferrocarriles, sustentado en el Informe N° 350-2018-MTC/14.07, señala que de la evaluación a la información proporcionada por el Gobierno Regional de Ucayali, y realizada la verificación de las Rutas Departamentales o Regionales con las áreas naturales protegidas y las reservas territoriales de la Región Ucayali, es necesario realizar la modificación y/o actualización de las Rutas Departamentales o Regionales del departamento de Ucayali, y como resultado de dichas modificaciones algunas de las Rutas Vecinales o Rurales del Departamento de Ucayali modifican sus puntos de empalme; por lo que propone aprobar la modificación de la trayectoria de las Rutas Departamentales o Regionales y las Rutas Vecinales o Rurales de la Red Vial del Departamento de Ucayali, en el marco de lo establecido en el Decreto Supremo N° 005-2018-MTC y el artículo 15 del Reglamento de Jerarquización Vial, aprobado por Decreto Supremo N° 017-2007-MTC;

Que, en consecuencia, corresponde la modificación de la trayectoria de las Rutas Departamentales o Regionales y las Rutas Vecinales o Rurales de la Red Vial del Departamento de Ucayali, establecidas en el Clasificador de Rutas del SINAC, aprobado por Decreto Supremo N° 011-2016-MTC;

De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 29370, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Transportes y Comunicaciones, su Reglamento de Organización y Funciones aprobado por Decreto Supremo N° 021-2007-MTC y el Decreto Supremo N° 017-2007-MTC;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Modificación de la trayectoria de las Rutas Departamentales o Regionales del Departamento de Ucayali

Modificar la trayectoria de las Rutas Departamentales o Regionales de la Red Vial del Departamento de Ucayali, cuya identificación es el prefijo "UC", y tiene dieciséis (16) Rutas, conforme al siguiente detalle:

Ruta N° UC-100

Trayectoria: Emp. PE-5N (Boquerón) - Shambillo Mestizo - Paujil - Yamino - Santa Rosa - Valle del Sion - Nueva San José - Curimana - 10 de Marzo - Las Malvinas - Sol Naciente - San Francisco - Nuevo Piura - Juventud - Las Palmeras - Emp. UC-103 (Pueblo Libre).

Ruta N° UC-101

Trayectoria: Emp. PE-5N (Huipoca) - Dv. San Antonio - El Blanco - Santa Rosa de Aguaytía.

Ruta N° UC-102

Trayectoria: Emp. PE-18 C (Pte. Neshuya) - Pte. Uruya - Pueblo Libre - Curimana.

Ruta N° UC-103

Trayectoria: Emp. PE-18 C (Campoverde) - Nueva Requena - Palmeras - Agrícola del Sol - Unión Zapotillo - Nueva Esperanza de Panaillo - Puerto Firmeza - San Francisco - San Juan - Puerto Callao - Emp. PE - 18 C (Pucallpa).

Ruta N° UC-104

Trayectoria: Emp. PE-18 C (Campoverde) - Pimentel - Pte. Agua Blanca - L.D. Huánuco (HU-104 a Tournavista).

Ruta N° UC-105

Trayectoria: Emp. UC-112 (Nuevo Italia) - Dv. Nueva Victoria - Sawawo - Breu.

Ruta N° UC-106

Trayectoria: Salón de Shambuyaco - San Bernardo - Alberto Delgado - Catay - Tres Bolas - Bola de Oro - Pto. Esperanza - L.F. Perú - Brasil (Hito 17).

Ruta N° UC-108

Trayectoria: Emp. PE-5N (Libertad) - Pampa Hermosa - Nueva Primavera - Dv. Tangarana - Emp. PE-5N (Pampa Yurac).

Ruta N° UC-109

Trayectoria: Emp. PE-5N (Barrio Unido) - Dv. Cedruyo - San Miguel - Esteros - Sinchi Roca - Emp. PE-5N.

Ruta N° UC-110

Trayectoria: Emp. PE-5N - Primavera - Nueva Jerusalén - Hermosa Selva - Abejaico - San Juan de Pumayacu - Dv. Alto 9 de Febrero - Emp. UC-104 (Dv. Nueva Esperanza).

Ruta N° UC-111

Trayectoria: Emp. UC-104 (Tierra Roja) - Santa Teresita - Belén - Túpac Amaru - Emp. UC-112 (Dv. San Fernando).

Ruta N° UC-112

Trayectoria: Emp. PE-18 C (Pucallpa) - San Fernando - Pucallpillo - Chanajao - Nueva Barranca - Santa Rosa de Masisea - Nuevo Paraíso - Vista Alegre - Cunchuri - Señor de Los Milagros - Nuevo Ahuaypa - Nueva Samaría - Nuevo Perú - Iparia - Sharara - 2 de Mayo - Amaquiria - Santa Rosa de Runuya - Nuevo Paraíso - Tumbuya - San Fernando de Vainilla - Santa Ana - Nuevo Italia - Túpac Amaru - Bolognesi - Dv. Betijay - Dv. Santa Isabel - Tabatinga - Mencoriari - Galilea - Misión Unini - Cedro Sapani - Santa Rosa - Atalaya - Pampa Hermosa - Mapalca - Penal del Sepa - Bufo Pozo - Pta. Carretera.

Ruta N° UC-113

Trayectoria: Emp. UC-112 (Santa Rosa de Masisea) - Villa El Pescador - Pte. Villa El Pescador - Masisea - Nuevo Ceilán - San Rafael - Preferida - Charasmana - Puerto Alegre - Vinoncuro - Puerto Putaya - Frontera con Brasil

Ruta N° UC-114

Trayectoria: Emp. UC-113 (Masisea) - Caimito.

Ruta N° UC-115

Trayectoria: Emp. UC-112 (Dv. Iparia) - Santa Cecilia - L. D. Huánuco.

Ruta N° UC-116

Trayectoria: Emp. PE-5S A - Pte. Pauti - Ponchoni - Oventeni - Majontoni - Shenontari - Emp. UC-112.

Artículo 2.- Modificación de la trayectoria de las Rutas Vecinales o Rurales del Departamento de Ucayali

Modificar la trayectoria de las Rutas Vecinales o Rurales de la Red Vial del Departamento de Ucayali, conforme al siguiente detalle:

UCAYALI

Identificado con el prefijo "UC", tiene ciento veinticuatro (124) Rutas que son las siguientes:

Padre Abad:

Ruta N° UC-500

Trayectoria: Emp. PE-5N - Minas de Sal.

Ruta N° UC-501

Trayectoria: Emp. PE-5N (Previsto) - Alto Previsto - Pta. Carretera.

Ruta N° UC-502

Trayectoria: Emp. UC-100 - Alto Shambillo - Pta. Carretera.

Ruta N° UC-504

Trayectoria: Emp. UC-100 (Paujil) - Pta. Carretera.

Ruta N° UC-505

Trayectoria: Emp. UC-504 - Codos.

Ruta N° UC-506

Trayectoria: Emp. UC-100 (Dv. Shambillo) - Mediación - Emp. UC-100 (Dv. Paujil).

Ruta N° UC-507

Trayectoria: Emp. UC-100 (Dv. Shambillo) - Micaela Bastidas - Andrés Avelino Cáceres.

Ruta N° UC-508

Trayectoria: Emp. UC-100 (Shambillo) - Selva Turística - Pta. Carretera.

Ruta N° UC-509

Trayectoria: Emp. PE-5N (Erika) - Emp. UC-511 (Dv. Río Blanco).

Ruta N° UC-511

Trayectoria: Emp. PE-5N (Libertad) - Río Blanco - Río Negro.

Ruta N° UC-512

Trayectoria: Emp. PE-5N (Miraflores) - Alto Miraflores.

Ruta N° UC-513

Trayectoria: Emp. PE-5N - Relleno Sanitario.

Ruta N° UC-515

Trayectoria: Emp. UC-108 (Dv. Nueva Primavera) - Centro Yurac - Tangarana.

Ruta N° UC-517

Trayectoria: Emp. UC-109 - Cedruyo - Pta. Carretera.

Ruta N° UC-518

Trayectoria: Emp. UC-109 (Dv. San Miguel) - Valle Pampa Hermosa.

Ruta N° UC-519

Trayectoria: Emp. PE-5N (Barrio Unido) - Nueva Delicia.

Ruta N° UC-520

Trayectoria: Emp. PE-5N (Huipoca) - Shanantia.

Ruta N° UC-521

Trayectoria: Emp. UC-101 (Dv. Huipoca) - Bajo San Antonio - San Antonio.

Ruta N° UC-522

Trayectoria: Emp. UC-521 (Dv. Mazoica) - Mazoica - Pta. Carretera.

Ruta N° UC-523

Trayectoria: Emp. PE-5N - (Aguas Verdes) - Diana.

Ruta N° UC-524

Trayectoria: Emp. PE-5N (Aguas Verdes) - Monterrey.

Ruta N° UC-525

Trayectoria: Emp. PE-5N - Shiringal Bajo.

Ruta N° UC-526

Trayectoria: Emp. PE-5N - Pta. Carretera.

Ruta N° UC-527

Trayectoria: Emp. PE-5N (Dv. San Alejandro) - Nuevo Tahuantinsuyo - Vista Alegre.

Ruta N° UC-528

Trayectoria: Emp. PE-5N - Sinchi Roca - Río San Alejandro.

Ruta N° UC-529

Trayectoria: Emp. PE-5N (Valle Sagrado) - Pte. Calavera del Diablo - Pta. Carretera.

Ruta N° UC-530

Trayectoria: Emp. PE-5N - Manco Cápac - Nuevo Huánuco.

Ruta N° UC-531

Trayectoria: Emp. PE-5N (Nuevo Horizonte) - Nueva Bellavista.

Ruta N° UC-532

Trayectoria: Emp. PE-5N (Dv. Nuevo Ucayali) - Corazón de Jesús.

Ruta N° UC-533

Trayectoria: Emp. PE-5N (La Florida) - Nueva Irazola.

Ruta N° UC-534

Trayectoria: Emp. PE-5N (La Florida) - Nueva Esperanza.

Ruta N° UC-536

Trayectoria: Emp. PE-18 C (El Milagro) - Pte. Las Piedras.

Ruta N° UC-539

Trayectoria: Emp. UC-538 - Mar de Plata - Pta. Carretera.

Ruta N° UC-542

Trayectoria: Emp. UC-102 (Monte de los Olivos) - El Sauce - Jerusalén - Nolbert de Alto Uruya.

Ruta N° UC-543

Trayectoria: Emp. UC-102 (La Libertad de Pasa Raya) - Santa Rosa de Guinea - Virgen del Carmen - Pta. Carretera.

Ruta N° UC-544

Trayectoria: Emp. UC-102 - San Pedro de Guinea - Nuevo Juanjui - Pta. Carretera.

Ruta N° UC-545

Trayectoria: Emp. UC-102 - Nuevo Satipo - Canaan de Piedra - Nuevo Paraíso.

Ruta N° UC-546

Trayectoria: Emp. UC-102 - Nuevo Bellavista.

Ruta N° UC-547

Trayectoria: Emp. UC-102 (Maronal) - Nueva Merida - Pta. Carretera.

Ruta N° UC-549

Trayectoria: Emp. UC-102 - Cambio 90.

Ruta N° UC-551

Trayectoria: Emp. UC-100 (Las Malvinas) - Vista Alegre.

Ruta N° UC-552

Trayectoria: Emp. UC-551 - Nuevo Porvenir.

Ruta N° UC-553

Trayectoria: Emp. UC-552 - Pta. Carretera.

Ruta N° UC-555
Trayectoria: Emp. UC-102 - Nuevo Libertad.

Ruta N° UC-556
Trayectoria: Emp. UC-102 - Monte Sinai.

Ruta N° UC-557
Trayectoria: Emp. UC-102 - Centro Unión Raya.

Ruta N° UC-558
Trayectoria: Emp. UC-102 - Virgen de Fátima.

Ruta N° UC-559
Trayectoria: Emp. UC-102 - Pte. Bajo Uruya - Bajo Uruya - Pta. Carretera.

Ruta N° UC-560
Trayectoria: Emp. UC-102 - Nuevo San Martín.

Coronel Portillo:

Ruta N° UC-537
Trayectoria: Emp. PE-18 C (Dv. La Unión) - Emp. UC-110.

Ruta N° UC-538
Trayectoria: Emp. PE-18 C - Pte. Miguel Grau - Miguel Grau.

Ruta N° UC-540
Trayectoria: Emp. PE-18 C (San Juan) - Hernando de Soto.

Ruta N° UC-541
Trayectoria: Emp. PE-18 C (El Triunfo) - Víctor Raúl - Pte. Víctor Raúl- Nueva Palestina.

Ruta N° UC-561
Trayectoria: Emp. PE-18 C (La Frontera) - El Cóndor - Emp. UC-110 (Dv. Nueva Jerusalén).

Ruta N° UC-563
Trayectoria: Emp. PE-18 C - Pte. Durand - Abejaico - Emp. CU-110.

Ruta N° UC-564
Trayectoria: Emp. PE-18 C - Ciudad de Los Incas - Emp. UC-110 (Alto 9 de Febrero).

Ruta N° UC-567
Trayectoria: Emp. PE-18 C (Santa Rosa) - La Merced de Neshuya - San Andrés - Emp. UC-100 (San Francisco).

Ruta N° UC-568
Trayectoria: Emp. UC-567 - Naranjillo.

Ruta N° UC-569
Trayectoria: Emp. PE-18 C (San Pedro) - Nueva Tunuya - Buenos Aires - Pta. Carretera.

Ruta N° UC-570
Trayectoria: Emp. UC-569 (Nueva Tunuya) - Los Angeles - Pta. Carretera.

Ruta N° UC-571
Trayectoria: Emp. UC-569 - Pta. Carretera.

Ruta N° UC-572
Trayectoria: Emp. UC-569 - Asociación de Palmicultores 5.

Ruta N° UC-573
Trayectoria: Emp. PE-18 C (Dv. San Pedro) - Palmeras de Ucayali - Pta. Carretera.

Ruta N° UC-574
Trayectoria: Emp. UC-573 - Pta. Carretera.

Ruta N° UC-575
Trayectoria: Emp. UC-573 (Palmeras de Ucayali) - Pta. Carretera.

Ruta N° UC-576
Trayectoria: Emp. UC-575 - Pta. Carretera.

Ruta N° UC-577
Trayectoria: Emp. UC-575 - Pta. Carretera.

Ruta N° UC-578
Trayectoria: Emp. UC-573 - Pta. Carretera.

Ruta N° UC-579
Trayectoria: Emp. PE-18 C - Santa Catalina - Emp. UC-569.

Ruta N° UC-580
Trayectoria: Emp. UC-579 - Emp. UC-569.

Ruta N° UC-581
Trayectoria: Emp. UC-579 (Dv. Santa Catalina) - Dinamarca - Emp. UC-569.

Ruta N° UC-582
Trayectoria: Emp. PE-18 C (Santa Elvita) - Simón Bolívar - El Piñal - Emp. UC-569 (Nueva Tunuya).

Ruta N° UC-583
Trayectoria: Emp. PE-18 C - Hierbas Buenas - 23 de Octubre - Pta. Carretera.

Ruta N° UC-584
Trayectoria: Emp. PE-18 C (San Jorge) - Los Vencedores - 10 de Julio - Emp. UC-583.

Ruta N° UC-585
Trayectoria: Emp. UC-104 (Pimental) - Pimentacocha - Agua Dulce.

Ruta N° UC-586
Trayectoria: Emp. UC-100 (Nuevo Piura) - Los Angeles - Nuevo Zegor - Bajo Rayal - Pta. Carretera.

Ruta N° UC-587
Trayectoria: Emp. UC-586 - San José de Tunuya - Nuevo Jordan.

Ruta N° UC-588
Trayectoria: Emp. UC-103 (Dv. Nueva Requena) - Pte. Supay - Cedro Isla.

Ruta N° UC-589
Trayectoria: Emp. UC-588 - San Juan de Sheshea.

Ruta N° UC-590
Trayectoria: Emp. UC-588 (Dv. Pte. Supay) - Rinkitay.

Ruta N° UC-591
Trayectoria: Emp. UC-103 (Unión Zapotillo) - Echegaray - Shambo de Porvenir - Naranjal - Nueva Barranca - Emp. UC-103 (Nueva Requena).

Ruta N° UC-592
Trayectoria: Emp. UC-591 (Esperanza) - Shapajal.

Ruta N° UC-594
Trayectoria: Emp. UC-602 - Ricardo Palma - Emp. UC-103 (Dv. Unión Zapotillo).

Ruta N° UC-595
Trayectoria: Emp. UC-591 - Señor de Los Milagros - Alfonso Ugarte.

Ruta N° UC-596
Trayectoria: Emp. UC-591 (Padre Bernardo) - Pte. Nueva Alejandría - Nueva Alejandría - Nuevo Paris - Pta. Carretera.

Ruta N° UC-597
Trayectoria: Emp. UC-591 (San Francisco) - 2 de Mayo.

Ruta N° UC-598
Trayectoria: Emp. PE-18 C (Santa Teresa) - Alto Manantay - San Martín de Mojoral - Túpac Amaru Limón - San Cristóbal de Agua Blanca - Emp. UC-111.

Ruta N° UC-599
Trayectoria: Emp. PE-18 C - San José - 8 De Mayo - Pta. Carretera.

Ruta N° UC-600
Trayectoria: Emp. PE-18 C - El Porvenir - Emp. UC-599.

Ruta N° UC-601
Trayectoria: Emp. PE-18 C - Pampas Verdes - Señor De Los Milagros - 9 de Febrero - Emp. UC-103 (Dv. Nueva Requena).

Ruta N° UC-602
Trayectoria: Emp. PE-18 C - Antonio Raimondi - Nueva Primavera - Amaquella - Emp. UC-103 (Palmeras).

Ruta N° UC-603
Trayectoria: Emp. UC-601 - 24 de Diciembre - Emp. UC-602 (Nueva Primavera).

Ruta N° UC-604
Trayectoria: Emp. UC-602 (Nueva Primavera) - Pte. Lacre - Las Américas.

Ruta N° UC-605
Trayectoria: Emp. UC-604 - Lacre.

Ruta N° UC-606
Trayectoria: Emp. PE-18 C (Hipólito Unanue) - Tierra Buena - Pta. Carretera.

Ruta N° UC-607
Trayectoria: Emp. PE-18 C - Emp. UC-111 (Belén).

Ruta N° UC-608
Trayectoria: Emp. PE-18 C - Dos de Mayo - Pta. Carretera.

Ruta N° UC-609
Trayectoria: Emp. PE-18 C - Laguna Cashibococha.

Ruta N° UC-610
Trayectoria: Emp. PE-18 C - Manantay.

Ruta N° UC-611
Trayectoria: Emp. PE-18 C - Faustino Sánchez Carrión - Emp. UC-617 (Dv. Cashibo).

Ruta N° UC-612
Trayectoria: Emp. UC-617 - San Salvador.

Ruta N° UC-613
Trayectoria: Emp. PE-18 C - Nueva Magdalena - Pta. Carretera.

Ruta N° UC-614
Trayectoria: Emp. PE-18 C - San Pablo de Tushmo - Emp. UC-591 (Dv. Puerto Callao).

Ruta N° UC-615
Trayectoria: Emp. PE-18 C - La Florida.

Ruta N° UC-616
Trayectoria: Emp. PE-18 C - Aeropuerto.

Ruta N° UC-617
Trayectoria: Emp. UC-591 - Cashibo - Laguna Cashibococha.

Ruta N° UC-618
Trayectoria: Emp. UC-591 - Mangual - Pta. Carretera.

Ruta N° UC-619
Trayectoria: Emp. UC-618 - Vista Alegre.

Ruta N° UC-621
Trayectoria: Emp. UC-113 (Masisea) - Nueva Unión.

Ruta N° UC-622
Trayectoria: Emp. UC-621 (Masisea) - Nuevo Angamos.

Ruta N° UC-625
Trayectoria: Emp. Río Ucayali - Nuevo Ancash - Fraternidad Unida - Tercera Unión - Pta. Carretera.

Ruta N° UC-626
Trayectoria: Emp. UC-621 (Nuevo Ceilan) - San Pedro - Santa Elisa - Vargas Llosa - Puerto Consuelo - Belén de Juda.

Ruta N° UC-627
Trayectoria: Emp. UC-113 (Preferida) - Flor Naciente - Pta. Carretera.

Atalaya:

Ruta N° UC-633
Trayectoria: Emp. UC-112 - Pta. Carretera.

Ruta N° UC-634
Trayectoria: Emp. UC-112 - Pta. Carretera.

Ruta N° UC-635
Trayectoria: Emp. UC-112 - Puerto Alegre.

Ruta N° UC-636
Trayectoria: Emp. UC-635 - Betijay - Pte. Parocancha - Río Ucayali.

Ruta N° UC-637
Trayectoria: Emp. UC-636 - Pta. Carretera.

Ruta N° UC-641
Trayectoria: Emp. PE-5S A (Atalaya) - San Antonio - Pta. Carretera.

Ruta N° UC-642
Trayectoria: Emp. Río Urubamba - Maldonadillo - Río Tambo - Pta. Carretera.

Ruta N° UC-643
Trayectoria: Emp. UC-642 - Jorge Chávez - Pta. Carretera.

Ruta N° UC-644
Trayectoria: Emp. UC-645 - Pte. Huaywashi - Pta. Carretera.

Ruta N° UC-645
Trayectoria: Emp. Río Urubamba - Dos de Mayo - Sepahua - Centro América - Valle del Encanto - Pta. Carretera.

Ruta N° UC-646
Trayectoria: Emp. UC-645 (Sepahua) - Campo de Aterrizaje - Pta. Carretera.

Artículo 3.- Actualización del Mapa Vial del Sistema Nacional de Carreteras - SINAC

Disponer que la Dirección General de Caminos y Ferrocarriles actualice el Mapa Vial del Sistema Nacional de Carreteras - SINAC, conforme a lo dispuesto en la presente Resolución Ministerial.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

EDMER TRUJILLO MORI
Ministro de Transportes y Comunicaciones

1672609-1

Aprueban ejecución de expropiación de inmueble afectado por el Proyecto: “Línea 2 y Ramal Av. Faucett - Av. Gambetta de la Red Básica del Metro de Lima y Callao”, y el valor de la tasación

**RESOLUCIÓN MINISTERIAL
N° 560-2018 MTC/01.02**

Lima, 19 de julio de 2018